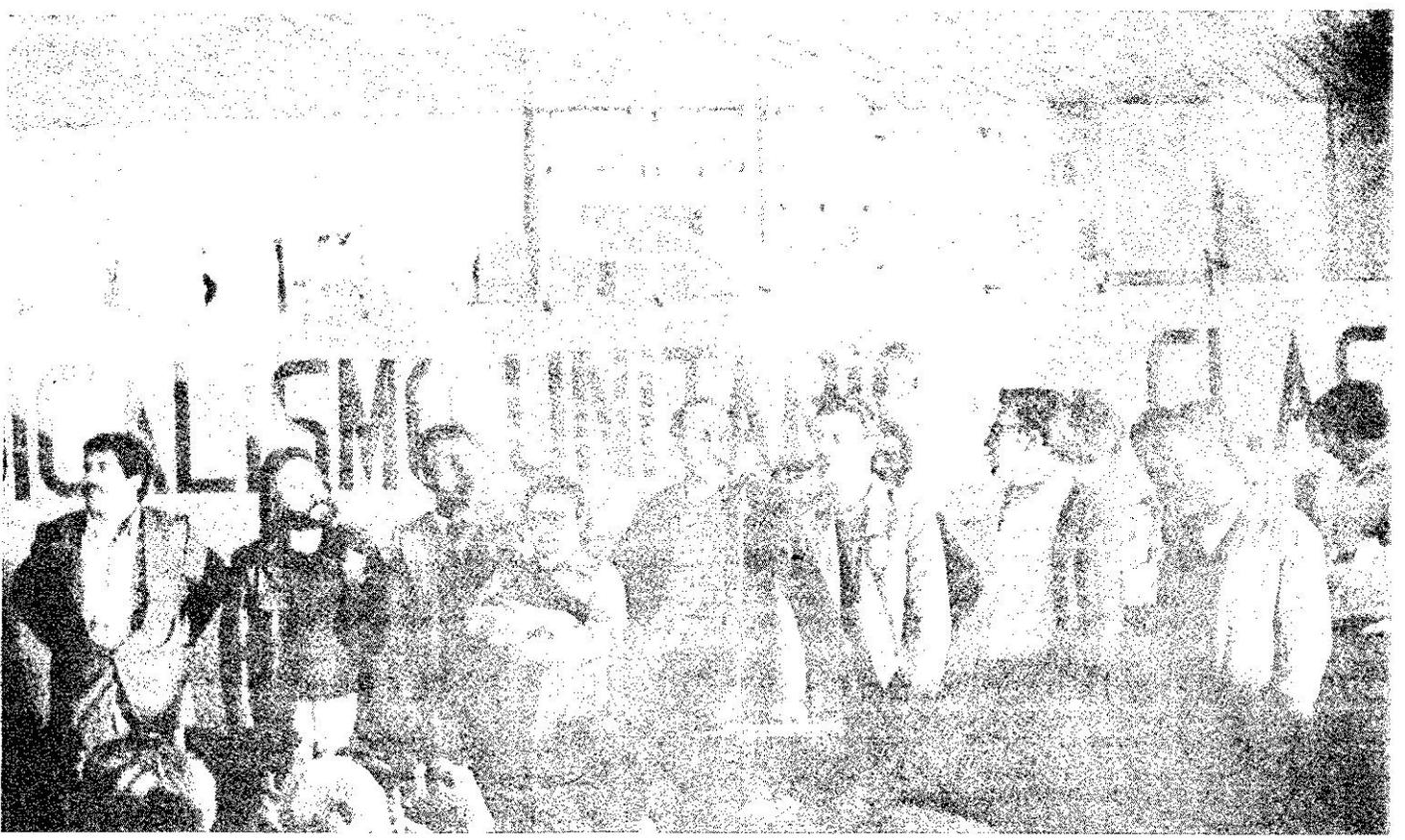


**PRIMERA
CONFERENCIA
ESTATAL
DE LA
CONFEDERACION
DE SINDICATOS
UNITARIOS DE
TRABAJADORES**



CONVOCANTES

Coordinadora S.O.C. (Sindicato Obrero de la Construcción)
Coordinador: Damian Rodríguez

20.000 afiliados *Galicia, Navarra, León, Burgos, Miranda, Madrid, Málaga, Morón, Aranjuez, Vizcaya.*

S.O.C. And. (Sindicato de Obreros del Campo de Andalucía.

Presidente: *Gonzalo Sánchez*
Secretario: *Francisco Casero*

7.000 afiliados

PETICION LEGAL

Hecha a la Gobernación-Sindicatos y Castro Villacañas (Director de Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Sindicales)

Pedro M^a Berruete Esteban (Navarra) Vocal Provincial del Metal
Antonio González Hernández (Madrid) Vocal Provincial del Metal
Ignacio Infantes González del Campo (Madrid) Vocal Nacional Seguros
Vicente Alcover Alcodori (Valencia) Presidente UTT Metal
Eutimio García Poveda (Madrid) Vocal Nacional Actividades Diversas
José Bielsa Fernández (Madrid) Vocal Nacional Vidrio Cerámica

ASISTIERON:

CORDOBA
MALAGA
MURCIA
CATALUÑA (De todas las Provincias y Comarcas)
CASTELLON
MADRID (17 gremios)
BADAJOZ
CACERES
TOLEDO
CIUDAD REAL
ALBACETE
VALENCIA
MALLORCA
MENORCA
HUESCA
VALLADOLID (Construcción, Nicas, Fasa)
LEON (S.O.C., Madera, Metal, Comercio, Textil)
GRANADA
ALMERIA
JAEN
ZARAGOZA
LOGROÑO
GUIPUZCUA
VIZCAYA
ALAVA
SANTANDER
BURGOS (S.O.C., Metal, Alimentación, Ceramica, Miranda)
PALENCIA
CADIZ
SEVILLA
S.O.C. DE GALICIA

Promotora Metal Galicia (Astano, Lugò, Barreiros, Citroen)
Coordinadora de la Construcción
Telefónica

MESA PRESIDENCIA

MODERADORES:

Andrés García (Secretario Sindicato de Seat)
Antonio Castillo Gerena (C.E.S. Federación S.U. Morón)
Gonzalo Sánchez Fernández (S.O.C. And.)
Máximo Velado (Promotora Estatal C. y T.)
Manuel López Acoste (S.O.C. Galicia)
Daniel Cando Cando (Promotora Metal Barña)
Julio Herrera Sant (Promotora Toledo)
Vicente Alcover Alcodori (Metal Valencia)

PORTAVOZ:

Jeronimo Lorente Hernández (Promotora estatal del S.U. C. y T.)

PERMANENTE:

Secretariado:

Julio Herrera Sant (Promotora S.U. de Toledo, Agua, Gas y electricidad)
Vicente Alcocer Alcodori (Promotora S.U. Metal Valencia)
Juan Antonio Conde Valdes (Promotora Provincial S.U. León)
Enma López Ochoa (Promotora Estatal S.U. Telefónica)
Gonzalo Sánchez Fernández (Promotora S.O. del Campo de And.)
Damian Rodríguez García (Coordinador Estatal del S.O.C.)
Juan Domingo Linde (Promotora Metal S.U. Barcelona)
Miguel Jimenez Hinojosa (Secretario S.O.C. Sevilla)
Blanca Manglano Torres (Promotora S.U. Castellón) y miembro del C.E.S. del Sindicato de Almería
Antonio Castillo Gerena (C.E.S. F.S.U. de Morón y promotora provincial de Sevilla)

ALAVA	Maribel Ibañez
ALBACETE	Diego Bernabeu Rabadar
ALGECIRAS	Miguel García Triviño
ALMERIA	Francisco Galdeano Fernández
BADAJOS	Angel Monroy Cobos
BARCELONA	José María Rodríguez Gómez
BURGOS	José Asensio Tejar
CASTELLON	Fernando Cardona Villar
C.REAL	Luis Musula Gras
CORDOBA	Salvador Roldan Ruiz
EIBAR	Juan M. Pérez Oliva
GALICIA	José Luis Vergara
	José Antonio Fernández
	José Luis Muruzabal Arlegui
	Xan Da Torre Varela
GRANADA	Felix Soto
HUESCA	Lorenzo Diarte
JAEN	José Carrillo Alfansa
LOGROÑO	Raul Rodríguez Cristobal
MADRID	Carlos Martín Rodríguez
	Alfonso Romero Castellanos
	José Bielsa Fernández
MALLORCA	Martin Cifre Cortes
CACERES	Felipe González Pelaez
MATAGORDA CADIZ	José Antonio Barroso Toledo
MENORCA	Jaime Peralta Aparicio
PALENCIA	Angel Baranda
SANTANDER	Felix Martínez Churriague
SEVILLA	Antonio Soriano Pérez
VALLADOLID	José Ovelleiros Pablo
VALENCIA	Enrique Rosello Climent
VIZCAYA	Mariano (Hostelería)
	Miguel Torlada
ZARAGOZA	Jesús A. Moreno Ruiz
C. y T.	Máximo Velado Herreras
S.O.C. ANDALUCIA	Francisco Casero

La situación política y sindical

Daniel Cando Cando



Hoy, cuando los grandes capitalistas y el Gobierno hablan de democracia, no han sido satisfechas todavía las reivindicaciones democráticas esenciales, está pendiente todavía la Amnistía total, la legalización de todos los partidos y organizaciones obreras y populares sin exclusiones, el reconocimiento pleno de los derechos sindicales de asociación, reunión, huelga, manifestación, los derechos de las nacionalidades a la autodeterminación y el reconocimiento de los Estatutos de Autonomía.

Los grandes capitalistas hablan hoy de democracia en su provecho exclusivo, así, si hoy hablan de libertad sindical es porque precisan organizar y canalizar el descontento de los trabajadores a través de una central sindical que se encarguen de controlarlos a cambio de pequeñas concesiones a sus dirigentes y realizar el pacto social, porque con las fuerzas represivas ya no pueden mantener ese control que han mantenido durante 40 años. La gran burguesía pretende dejar a la clase obrera dividida en diferentes centrales sindicales amarillas.

Nos encontramos con que en un plazo muy breve van a ser legalizadas las centrales sindicales, nos encontramos ante un clima de expectativa e interés de los trabajadores ante el proceso político, la legalización de las centrales va a agudizar aún más ese clima.

La consolidación de la reforma política está agudizando la batalla sindical y acelerándola, nosotros no podemos escoger el terreno de juego, los plazos ni los ritmos, todos ellos nos vienen dados por la exigencia de la situación política. La situación nos plantea la necesidad de acelerar el proceso constituyente del Sindicato Unitario, debemos de levantar este en el plazo más breve posible a nivel de todo el Estado, pues su necesidad es acuciante.

Hoy es preciso abordar la construcción del Sindicato a un nivel más global que nos permita aglutinar a los miles de trabajadores partidarios del sindicalismo de clase en torno a esta alternativa, que nos permita desbordar el marco de la fábrica. Hoy no podemos ya mantenernos exclusivamente en la batalla sindical en las fábricas, cuando las distintas centrales se están presentando ante los trabajadores como sus representantes, convocando jornadas de lucha, negociando las reivindicaciones, y lo que es peor, pactando con los patronos a espaldas y contra los intereses de los trabajadores, hoy es necesario tener ya un Sindicato que funcione y actúe a nivel de todo el Estado, que dé respuestas y orientaciones a todos los problemas que se nos plantean a los trabajadores y que se presente como la auténtica alternativa frente a las centrales amarillas.

No cumpliríamos con nuestros deberes sindicales si no orientásemos a los trabajadores ante todos los problemas importantes que en la actualidad se nos plantean o que lo van a ser en un futuro inmediato, por ello ante las próximas elecciones que está organizando el Gobierno nos vemos en

tos, se mantiene en la ilegalidad a la mayoría de los partidos y organizaciones obreras y no se han restablecido los elementos derechos democráticos.

Esas acciones han sido preparadas por el Gobierno de forma antidemocrática, pero ante ellas no podemos marginarnos pues ello significaría dejar el camino libre a las fuerzas más antidemocráticas y antiobreras. La única forma de frenar a esas fuerzas del gran capital es conseguir la unidad de todas las organizaciones obreras para ir juntos a las elecciones, ello impediría dividir los votos de los trabajadores que daría el triunfo a los partidos del gran capital.

Las próximas elecciones van a realizarse sin haber abierto antes un período de libertades y cuando todavía están en la ilegalidad la mayoría de los partidos obreros. Mientras se mantiene la discriminación y se pretende marginar a los partidos obreros, los partidos de la gran burguesía se preparan para las elecciones, estableciendo alianzas, contando con los millones de la gran banca para financiar sus campañas y contando con un reglamento electoral hecho a su medida.

Los grandes capitalistas y sus partidos con la colaboración del Gobierno pretenden marginar a las organizaciones de la izquierda para poder tener la mayoría en las nuevas Cortes, mayoría que les permita seguir manteniendo y legislando sus privilegios. Si ganan las elecciones los partidos de la gran burguesía no serán reconocidos nuestros derechos, seguiremos sin las libertades plenas, seguirán limitando los derechos sindicales de huelga, reunión, manifestación, seguirán manteniendo la congelación salarial, seguirá sin resolverse el problema del paro, los bajos salarios, etc.

En estas condiciones no se podrá hacer frente con éxito a la nueva situación más que con la unidad de todas las fuerzas políticas y sindicales de la clase obrera y de todo el pueblo trabajador. Ningún partido obrero por sí solo será capaz de frenar la victoria de una derecha que se ha preparado las elecciones ella misma y que cuenta con unos medios desproporcionadamente mayores.

Si todas las fuerzas obreras nos ponemos de acuerdo en la formación de un Frente electoral podremos frenar a la derecha y obtener importantes conquistas sociales y políticas. Abordar hoy esa tarea con realismo político y espíritu unitario decidirá en gran medida el futuro inmediato de buena parte de nuestras reivindicaciones.

to, pues el triunfo de las fuerzas de los grandes capitalistas va a impedir no solamente el reconocimiento de los derechos políticos, sino también la obtención de las mínimas reivindicaciones económicas y el ejercicio de los más elementales derechos sindicales. El Sindicato Unitario debe promover la unidad en un Frente electoral con las otras centrales y con todos los partidos obreros, actuando en él como sindicato, planteando los problemas que afectan a los trabajadores, presentando candidatos a ese Frente y promoviendo el apoyo y el voto de los trabajadores a las listas unitarias.

Por el compromiso que hemos tomado de defender los intereses de los trabajadores, no podemos permanecer impasibles ante el problema de la unidad o la división, tampoco en la cuestión de las elecciones, no podemos decir, como hacen algunos, que los dirigentes de los sindicatos o sus miembros tienen libertad para presentarse en las listas electorales tal o cual partido, pues ello significa desentenderse del problema y en la práctica optar por la división. Nosotros que somos partidarios consecuentes de la unidad sindical de los trabajadores no podemos aconsejar con nuestra pasividad siquiera, a que los trabajadores se dividan ante unas elecciones en las que se están poniendo en juego una buena parte de sus intereses. El Sindicato Unitario debe tomar parte activa en las próximas elecciones, debe tomar parte activa en la defensa de la unidad de todas las fuerzas obreras, debe promover la formación de un Frente electoral Democrático que plantee la defensa consecuente de los derechos de los trabajadores y debe participar activamente en él.

Aquellas fuerzas o partidos obreros que por afán de protagonismo vayan a las elecciones por separado, incurrirán en la grave responsabilidad ante los trabajadores de permitir el triunfo de los partidos de los grandes capitalistas que serán quienes seguirán gobernándonos y legislando nuestra miseria.

Obtener los derechos democráticos no satisfechos, las libertades sindicales y políticas, los derechos de las nacionalidades, la Amnistía Total, unos salarios dignos, unos pre-

cios justos para el campo, la resolución del problema del paro y la inflación, hacer que la crisis económica no recaiga sobre nuestras espaldas exclusivamente, que se tomen medidas contra la evasión de capitales, que se proceda a la reforma fiscal para que los impuestos se carguen sobre los grandes capitalistas y no sobre el pueblo trabajador... Para conquistar todo esto debemos ir juntos a las elecciones.

Hacemos un llamamiento a todas las centrales sindicales, especialmente a CCOO, UGT, USO, CNT, a que nos unamos en un mismo Frente electoral; llamamos también a todos los Sindicatos de los Campesinos, a los partidos políticos obreros y populares y a todas las organizaciones de masas, asociaciones populares, de la mujer, la juventud, etc., a iniciar las gestiones para la formación de ese frente.

Además de las reivindicaciones democráticas que defiende dicho Frente electoral y que serán decididas por sus componentes tras su discusión, nosotros proponemos aquellas que consideramos como específicamente sindicales y que creemos que deberán incluirse en el conjunto.

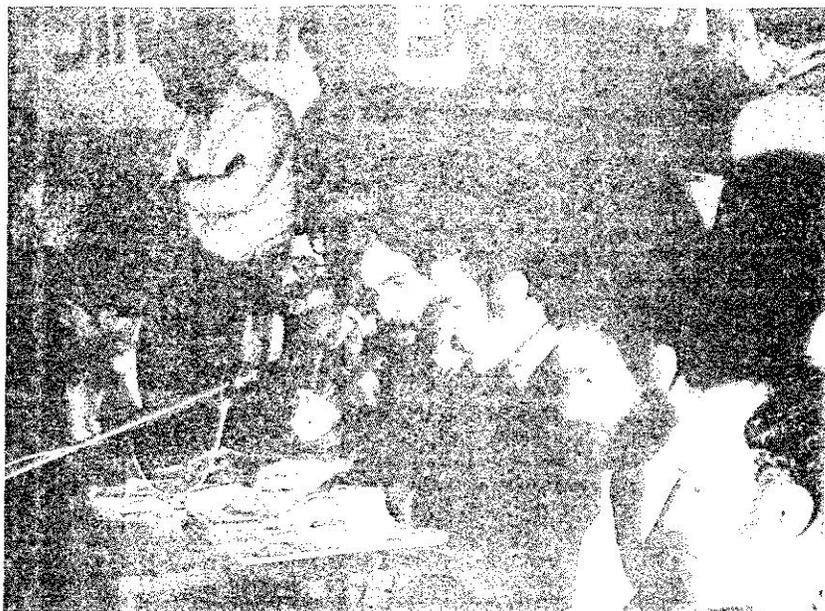
Los derechos sindicales: Reconocimiento y legalización de todas las centrales sindicales, pleno reconocimiento del derecho de huelga, abolición del decreto-ley aprobado en el Consejo de Ministros de 3 de marzo de 1977, instaurando el despido libre, abolición de la legislación especial sobre los piquetes de huelga pues no puede haber auténtico derecho de huelga si no hay libertad para organizarla y los piquetes son un instrumento esencial, Amnistía Laboral.

Devolución del patrimonio sindical a los trabajadores, para ello se formará una comisión mixta compuesta por todas las centrales sindicales que se encargue de administrarlo, el patrimonio sindical corresponde a todos los trabajadores que son quienes lo han financiado en sus cuotas y son por tanto, todos los trabajadores quienes tienen que decidir sobre su patrimonio mediante una consulta o plebiscito, en donde se decidirá que hacer con él, entre tanto, las centrales sindicales lo administrarán sin repartirlo ni dividirlo hasta que todos los trabajadores no se hayan pronunciado sobre su destino.



La alternativa sindical.

Jerónimo Lorente



Esta trascendente Asamblea de delegados sindicales, partidarios del Sindicato Unitario, la celebramos en unos momentos en los que aún no han sido reconocidos los derechos sindicales a la clase obrera.

Hoy estamos desarrollando una vida sindical basada en la tolerancia. Las nuevas posibilidades que ahora tenemos para desarrollar nuestra acción sindical no son el producto de ningún regalo, son el fruto de lo que hasta hoy hemos conseguido tras muchos años de lucha y de sacrificios contra la explotación de los grandes capitalistas y su Sindicato vertical y por la libertad sindical. Pero nosotros no nos conformamos con movernos en el marco de la tolerancia y queremos la libertad sindical, la legalización de todos los sindicatos y junto a ello el reconocimiento de los derechos de expresión, asociación, reunión, manifestación y huelga.

El reconocimiento pleno de todos los derechos sindicales y políticos son de total necesidad a los trabajadores para poder luchar por nuestros intereses de clase en unas condiciones mucho más ventajosas; por ello el Sindicato unitario habrá de seguir luchando por ellas hasta conseguirlas. La lucha por la libertad sindical es pues, una de nuestras principales tareas en estos momentos y su mantenimiento pleno, un objetivo de todo momento.

SINDICALISMO UNITARIO

Desde hace bastantes meses en que el hundimiento del vertical se hacia insostenible a la clase obrera se nos planteaba la necesidad de dar una alternativa sindical de clase a aquella situación. Esta alternativa no podía ser otra que la de pasar a promover una Gran Central Sindical Unitaria de base asamblearia que englobara a todos los trabajadores. En el empeño de levantar esa Gran Central, hemos volcado nuestros mejores esfuerzos durante más de nueve meses, los que hoy formamos la corriente del sindicalismo de clase y unitario. A pesar de que ha estado siempre en el centro de nuestra actividad la lucha por la unidad sindical, no hemos podido conseguir por ahora, lo que ha representado un asentamiento de la pluralidad sindical que era la maniobra reformista que el gran capital ha buscado como alternativa al vertical. Pero no todo han sido fracasos pues en este empeño hemos ganado cientos de miles de trabajadores para la corriente unitaria y de clase. La pluralidad se ha gestado a través de CC.OO., U.S.O. y U.G.T. principalmente, que lejos de escuchar nuestras insistentes propuestas para que entre todos formásemos una Central Unitaria de los Trabajadores, han preferido ser la levadura que fermentara y engordara la pluralidad.

La posición unitaria mantenida por nosotros en la práctica: en CC.OO. luchando por ampliarlas con los sectores más combativos; en la Asamblea de CC.OO. en Barcelona defendiendo que se promoviera el movimiento de asambleas; cuando la dirección de CC.OO. decide transformarse en Sindicato al margen de muchos miembros de CC.OO. y de su movimiento de asambleas, tuvimos que marcharnos de ellas para crear el Sindicato Unitario partiendo de las asambleas de empresa; hoy cuando los cambios políticos, sindicales y de masas hacen imposible de forma inmediata el movimiento

unitario partiendo de unir a la corriente unitaria que se ha ido fraguando todos éstos meses. Esta práctica de hoy, no nos convierte en un Sindicato más, sino que es el único Sindicato que de palabra y de hecho es Unitario y de Clase.

La construcción del Sindicato Unitario que hoy constituimos, es para los trabajadores para mejor garantía de unidad y el camino más rápido para conseguirla.

ALTERNATIVA DE UNIDAD

Nosotros nos comprometemos a seguir defendiendo en la práctica la unidad sindical de la clase obrera hasta lograr que ésta se consiga. Ahora que ya la pluralidad se ha afianzado a pesar de nosotros, y con el apoyo de esas centrales sindicales seguimos proponiendo para acabar pronto con ésta situación desfavorable para los trabajadores un nuevo camino unitario:

"la unidad de todos los afiliados de los diversos sindicatos en una sola Central Sindical". Si las demás Centrales no tienen intereses estrechos y partidistas, no vacilarán en absoluto en aceptar nuestra propuesta que ofrece una solución justa para los trabajadores.

La unidad de todos los afiliados de las distintas Centrales, en una única, sería un hecho tan importante que nos situaría en el umbral de conseguir también la unidad de todos los trabajadores para lo que nos comprometeríamos a abrir un proceso Asambleario en los centros de trabajo, donde pueden participar todos los trabajadores y sean éstos quienes elijan a sus representantes sindicales para formar la Central Sindical de todos los trabajadores.

SINDICALISMO DE CLASE

El Sindicato unitario ha de defender de forma constante los intereses de los trabajadores, hasta lograr la total emancipación de los mismos. Los sindicatos unitarios allá donde se han formado han nacido con este sello y éste es el mejor preludio de la posición y línea de actuación del Sindicato Unitario. Los ejemplos de los sindicatos unitarios de la construcción y en especial el de Burgos, son harto significativos en este sentido. Estos sindicatos han sido y están siendo la expresión genuina del movimiento organizado de masas y un ejemplo a seguir por todos los sindicatos unitarios.

- El sindicato unitario y de clase lo necesitamos en este momento para acelerar mediante la lucha la conquista de todos los derechos sindicales y políticos. El sindicato unitario nos permitirá llevar una actividad permanente y organizada por el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de todos los trabajadores.

El Sindicato unitario que ha de desplegar e impulsar en todo momento la lucha reivindicativa, tendrá que hacer ahora grandes esfuerzos en esta actividad, pues la actual situación de las masas trabajadoras, con una merma constante del poder adquisitivo de sus salarios y otros muchos graves problemas así lo reclaman. Los sindicatos unitarios habrán de preocuparse de estudiar la situación correcta que existe en las diversas fábricas y gremios en sus respectivos ámbitos, y poner en marcha plataformas reivindicativas, ganando la voluntad de los trabajadores para la defensa de las mismas, gestionando, orientando, informando y organizando constantemente cuantas actividades fueren precisas. Realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la patronal y los poderes públicos.

Las medidas económicas que el Gobierno viene tomando afianzan cada vez más a los trabajadores, pues todas cuantas medidas se han tomado hasta ahora favorecen a los patronos y perjudican al trabajador y van destinadas a que los efectos de la crisis económica recaigan sobre los trabajadores.

Para llevar a cabo estas medidas con las máximas garantías para el gran capital y el gobierno, pretenden que los trabajadores aceptemos el llamado "pacto social", o sea, que a cambio de pequeños aumentos salariales, firmemos y aceptemos renunciar a plantear ningún tipo de reivindicación económica y social y a luchar por ellas, durante períodos de tiempo que oscilen entre 1 y 3 años, mientras que el poder adquisitivo de los salarios se deprecia continuamente y aumenta el paro. El pacto social es de todo punto de vista inaceptable para un sindicato de clase y para las masas trabajadoras, aunque no falten voces de conocidos "líderes obreros" que los justifican diciendo que hay "que colaborar para salvar al país", olvidándose que en este país gobiernan los monopolios, que son ellos quienes elaboran y dictan estas medidas en beneficio propio y en detrimento de los trabajadores.

Huelga decir compañeros, la inmensa importancia que cobra en estos momentos la formación a nivel estatal del Sindicato de clase y unitario.

Un sindicato que hable claro en todo instante, asuma la responsabilidad sean los trabajadores quienes sean los únicos afectados y perjudicados, que denuncie todo intento de pacto social y quienes lo hagan, y que movilice a los trabajadores en defensa de sus intereses de todo tipo.

Por último la existencia de un sindicato de clase como el Sindicato Unitario, que no tiene intereses estrechos y toma siempre el punto de vista de la clase obrera tanto en la unidad como en la lucha, contribuirá a acelerar el proceso de unidad sindical de los trabajadores y supondrá para las masas trabajadoras un atractivo y una opción clara y transparente en todos los aspectos frente a los Sindicatos reformistas.

CARGOS SINDICALES DEL VERTICAL Y LA ALTERNATIVA A LA NEGOCIACION

Es evidente que para que exista la libertad sindical plena, una de las cosas necesarias es el desmantelamiento definitivo del Sindicato vertical y teniendo en cuenta que en el país se han operado cambios fundamentales, exigir la dimisión en masa de los enlaces y jurados y todos los cargos del Sindicato vertical, aumentaría la crisis de la CNS, forzaría a los patronos a entenderse directamente con organismos obreros elegidos en las asambleas de empresa, o con los sindicatos si fuera a nivel de gremio; forzaría también al gobierno a reconocer a los sindicatos, lo que aceleraría el reconocimiento de la libertad sindical.

Al cambiar sustancialmente la situación desde que se celebraron las últimas elecciones sindicales, en que éstas brindaban la posibilidad de utilización de las posibilidades legales de la CNS, importante para la lucha de los trabajadores en momentos en que las organizaciones obreras eran ilegales y perseguidas, a hoy en que las mismas organizaciones sindicales (CC. OO. y USO) que aprovecharon esa vía legal muy justamente, viven en condiciones de tolerancia o semi-legalidad, se reúnen como tales en los propios locales del Sindicato vertical, se entrevistan oficialmente con el Gobierno y los patronos, seguir manteniendo los cargos, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para esas Centrales, sólo pueden tener sentido dos cosas: a) favorecer los intereses de los grandes capitalistas y el gobierno que se valen de ello para retrasar y restringir la libertad sindical de los trabajadores; b) servir de cortina de humo para esas centrales sindicales que se libran de comprometer su nombre cuando aceptan los chantajes "pactos sociales" no en nombre de sus sindicatos, sino como jurados o enlaces. También pueden ser las dos cosas a la vez, pues aunque por motivos distintos, ambos, gran capital y esas centrales sindicales, son opuestos a la dimisión de todos los cargos del Sindicato vertical.

La dimisión de los jurados y enlaces facilitaría además la negociación en la empresa, desaparecerían las limitaciones propias del vertical y la discriminación hacía cualquier trabajador para ser representante. Asimismo se pondría fin a un tipo de representatividad en la empresa que no pasa en la mayoría de los casos de la

últimas elecciones sindicales donde las normas legales de elección al estilo fascista y otra serie de arbitrariedades cometidas por parte de la patronal y los verticalistas clásicos que convirtieron las elecciones en una verdadera criba de gran cantidad de dirigentes obreros.

Igualmente ocurriría con la dimisión de los vocales provinciales que serían sustituidos por miembros de las centrales sindicales existentes en el conjunto de los trabajadores del gremio.

Las negociaciones en gremios y empresas estatales, incluidas las negociaciones con el gobierno cada vez van a cobrar más importancia ya que éstas se realizarán a través de las centrales sindicales existentes, en sustitución del Sindicato vertical.

El hecho generalizado de que en el momento actual no haya sido posible la creación de sindicatos de base asamblearia, que posibilitaría la existencia de una organización permanente y estable de todos los trabajadores y que representaría a éstos en cualquier gestión o negociación, ha traído como consecuencia la existencia de las empresas de sindicatos que sólo afilian y organizan a un sector de los trabajadores. La necesidad de otro lado de que los trabajadores en su empresa resuelvan de forma unitaria la negociación de las reivindicaciones e impidan que se firmen pactos o acuerdos a sus espaldas que dañen sus intereses, hace necesario que los trabajadores en la empresa resuelvan el problema de la negociación de forma unitaria, aunque ésta sea conyuntural. Por tanto la mejor solución teniendo en cuenta estas circunstancias, es la elección de representantes en las asambleas de empresa. Esta medida —aún no siendo la ideal—, supera ya a los jurados y enlaces de empresa, mejora la representatividad y unidad de los trabajadores y evita que nadie valiéndose de una representatividad relativa, bien como jurado o enlace o como sindicato, utilicen esa representatividad en exclusivo beneficio propio. Esto no excluye a su vez que las asambleas designen a uno o varios sindicatos de los existentes en la empresa para que representen a la asamblea, ni que éstos se ofrezcan a la asamblea para representarla.

Exigir la representatividad directa y unitaria de los trabajadores en las empresas partiendo de las asambleas, no es sólo una idea justa ni algo que nosotros nos inventemos gratuitamente, sino demandas y hechos que a diario están imponiendo los trabajadores.

EL PATRIMONIO SINDICAL

La posición que el Sindicato unitario debe tener respecto al futuro del patrimonio sindical, es el de que solo a los trabajadores compete decidirlo.

Para que el patrimonio sindical pueda pasar de forma clara y democrática a manos de sus auténticos dueños, es preciso que previamente se desarticule todo el aparato verticalista, pues sin ello sería prácticamente imposible un control efectivo por parte de la clase obrera. Asimismo se necesita la libertad sindical, pues mal se pueden ejercer todas las tareas públicas que ésta actividad conllevaría mientras no exista la libertad sindical sin restricciones.

Dado que los trabajadores solo pueden participar en el control, administración y utilización del patrimonio de forma organizada, la solución más viable en este momento sería que ésta función la realizaran las centrales sindicales existentes en el momento en que el patrimonio cambie de manos. Dicho control y administración de bienes y servicios podría realizarse a través de comisiones mixtas de las centrales sindicales. Lo que si debe estar claro para todos es que no se trata de repartir el patrimonio, ni ponerlo al servicio exclusivo de uno, varios o todos los sindicatos sino de organizar conjuntamente entre todos ellos todas sus actividades y servicios y que pueda ser utilizado sin restricción alguna por todos los trabajadores que pertenezcan a la Central o no estén afiliados a ninguna.

Sobre la base de la libertad sindical y aunque en un principio se hicieran cargo los sindicatos del patrimonio, proponemos hacer una consulta a los trabajadores de todo el Estado para que éstos decidan en ella sobre el futuro.

El Sindicato Unitario postula el ejercicio del control de la Seguridad Social por parte de los trabajadores a través de las centrales sindicales existentes a fin de que los fondos de la misma, constituidas con nuestras aportaciones, se destinen a cubrir las necesidades de los trabajadores y a ampliar un campo de acción, en lugar de revertir a la patronal y servir para financiar empresas ruinosas.

El control de la S. Social y su gestión es necesario que esté en manos nuestras a fin de garantizar jubilaciones dignas, prestaciones suficientes para los casos de enfermedad y accidente, una asistencia sanitaria que satisfaga las necesidades de todos los trabajadores y lleve a todas las zonas rurales, que garantice asimismo un seguro de desempleo con salarios reales y una bolsa de trabajo efectiva, en definitiva que ejerza un control real sobre las condiciones de seguridad e higiene en las empresas.

Este Sindicato es movilizador en lo económico y político y organizador en lo sindical. Consecuentemente con esto organizará sindicalmente desde este momento a todos los partidarios del sindicalismo unitario y se esforzará en todo momento por organizar a todos los trabajadores en un sólo sindicato.

De igual modo defenderá, impulsará, y organizará la lucha de la clase obrera por sus intereses económicos y políticos concretos de cada momento en el camino de lograr una España completamente libre y democrática y en el camino en que la clase obrera logre su emancipación definitiva con la desaparición de la explotación del

Informe sobre la situación económica

Jose Luis Muruzábal



La situación general de la economía española es especialmente grave. La crisis actual no es una más de las que periódicamente han venido sacudiendo el sistema. Su excepcional duración y profundidad se debe a que, como recientemente reconocía el Gobierno, el modelo de crecimiento que durante los últimos quinquenios ha seguido la economía española se ha agotado. Dicho con otras palabras, la burguesía en general y la oligarquía en particular, no pueden seguir acumulando capital de la misma forma que lo han hecho hasta ahora, esto hace que retrasen sus inversiones y la crisis se perpetúa.

Hasta ahora, la acumulación de capital venía favorecida por una serie de factores.

En primer lugar, la privación a la clase obrera de todos sus derechos, mermaba extraordinariamente, sus posibilidades de defensa y permitía el mantenimiento de unos niveles salariales sumamente bajos.

En segundo lugar, el excesivo intervencionismo y proteccionismo del Gobierno a favor de los monopolios en materia económica dificultaba la actuación de la competencia interna y externa, como mecanismo capitalista tendente a suprimir las empresas menos racionales desde su propia perspectiva.

En tercer lugar, la inexistencia de cualquier tipo de control democrático sobre los órganos del Estado, ha permitido la existencia generalizada de la corrupción administrativa que toleraba y amparaba toda clase de atropellos a la legalidad que el mismo Estado había impuesto.

En cuarto lugar, la financiación de toda esta actividad de las Administraciones Públicas ha recaído directamente sobre los sectores populares, gracias a un sistema fiscal totalmente regresivo, basado en la imposición indirecta, que grava mucho más las rentas del trabajo que las del capital y que no sanciona el fraude fiscal de los únicos que pueden hacerlo: los más poderosos.

Finalmente la economía de los países industrializados ha venido disfrutando durante este tiempo de una ola de prosperidad que, entre otras cosas, ha permitido, gracias a la emigración, mitigar el paro que el crecimiento económico iba creando entre nosotros y, gracias al turismo, compensar parcialmente el creciente déficit de nuestra balanza comercial.

Toda esta serie de circunstancias favorables contribuyeron a que el proceso de acumulación de capital haya sido extraordinariamente intenso por lo que las macromagnitudes económicas convencionales: Renta Nacional, Producción Industrial, etc., han tenido un fuerte crecimiento: lo que han llamado "milagro económico español".

Evidentemente no ha habido tal milagro. Todo se basa en la plusvalía extraída gracias a la evolución de los salarios que partiendo de unos niveles iniciales bajísimos ni siquiera han aumentado, en términos reales por hora trabajada, lo que lo ha hecho la productividad. De esta forma la participación de los salarios en la Renta Nacional es la más baja de todos los países con un grado de desarrollo similar.

Mientras, ni la burguesía en general, ni su fracción dominante, la oligarquía, han sido capaces de poner en funcionamiento un sistema productivo viable, ni siquiera para sus intereses a medio y largo plazo. La cobardía histórica de la burguesía española y su falta de perspectivas se han manifestado una vez más. La extraordinaria prosperidad que para ella ha supuesto el crecimiento económico español, el enorme volumen de plusvalía que han extraído, cuando no ha sido derrochado, ha sido reinvertido fundamentalmente en actividades especulativas o que permitan grandes beneficios a corto plazo, solo gracias a la fuerte protección del Estado en todos los órdenes.

La política económica impuesta por los intereses de los monopolios (y de sus aliados cada vez más fuertes: las empresas multinacionales) ha llevado a un sistema productivo irracional, incapaz de competir internacionalmente. Con una tecnología importada que cada vez genera más paro y por la que hay que pagar grandes sumas en royalties. Con una estructura financiera sumamente débil que acentúa su dependencia a la gran banca. Con elevado grado de monopolio. Con una dimensión empresarial media totalmente inadecuada. Con una agricultura totalmente abandonada. Con grandes desequilibrios regionales, etc.

En estas circunstancias es lógico que el sistema se haya resquebrajado ante las primeras dificultades. El fin de la etapa de prosperidad de las economías industrializadas, ha hecho imposible que las remesas de emigrantes y el turismo siguieran nivelando los déficits de la balanza comercial, originados por la falta de competitividad de nuestra economía y agravados por el encarecimiento de algunas materias primas. Las inversiones extranjeras, cada vez mayores, no han podido, sin embargo, evitar que el endeudamiento con el extranjero sobrepase ampliamente la cota de los 10.000 millones de dólares.

En el interior, la quiebra de la forma fascista de dominación obliga a revisar muchos de los planteamientos económicos que la falta de libertades hacía posibles. El mismo crecimiento económico registrado hace cada vez más difícil el control burocrático de muchas actividades. La financiación del Sector Público, el comportamiento de los monopolios y los desequilibrios y estrangulamientos de nuestra economía hacen que la inflación (que tan duramente venía afectando a los salarios y a la balanza de pagos) empiece también a afectar a las empresas. El miedo hace que los empresarios no se atrevan a realizar unas inversiones cuya rentabilidad no es tan

segura como antes. El retorno de emigrantes aumenta el paro y por tanto el malestar. La situación en la agricultura es ya insostenible. Las reivindicaciones obreras cada vez son más firmes, etc.

Todos estos factores actúan entre sí acumulativamente agravando la situación y hacen que la burguesía sea consciente de que así no puede seguir. Su propia supervivencia plantea lo inaplazable del cambio y, como hemos dicho, el Gobierno se hace eco de esta demanda: el modelo de crecimiento que la oligarquía impulsó y ha mantenido en beneficio de toda la burguesía ha de ser sustituido.

La gravedad de la situación define la importancia de los cambios a realizar. Una remodelación de la economía, incluso del tipo que ahora exigen los intereses de la burguesía, tiene unos costes muy altos. Son muchas las reconversiones a hacer, las inversiones realizadas que no tienen futuro, etc., y alguien ha de pagarlas.

Sin duda alguna esta es la batalla fundamental que en el terreno económico tienen ahora planteada los sindicatos: luchar para que los costes de esta reordenación recaigan lo menos posible sobre los asalariados.

Por supuesto no son estas las intenciones de la burguesía. En sus análisis pretenden que el crecimiento económico ha beneficiado a todos por igual. Aún más pretenden culpar del fracaso de su modelo al excesivo crecimiento de los salarios y del consumo. Por tanto consideran lógico que los costes que acarrea la implantación de un nuevo modelo, sean pagados por los trabajadores.

Para ello cuentan con el llamado "pacto social" gracias al cual esperan conseguir en los próximos años que disminuya la conflictividad laboral y que los trabajadores acepten los niveles salariales y el paro que necesitan para que las inversiones vuelvan a ser activas.

La batalla planteada no es fácil. Mientras la burguesía siga en el poder tendrá todo a su favor para imponer sus alternativas. Tampoco le faltarán falsos representantes de los trabajadores dispuestos a firmar lo que les manden. Sólo un sindicalismo de clase, auténticamente consecuente y que sea capaz de aglutinar a una gran parte de la población trabajadora puede conseguir éxitos parciales y llegar a imponer que las condiciones generales de contratación laboral no sean tan desfavorables como lo han sido hasta ahora. Sólo él puede obligar a la burguesía a aceptar un modelo económico que incluya un reparto del excedente más favorable a los salarios de lo que ahora pretende.

Esto plantea la importancia de las próximas elecciones para los trabajadores, de cara a establecer una correlación de fuerzas más favorable que contribuya a la implantación de un modelo económico cuyo objetivo central sea la satisfacción global de las necesidades populares y no la acumulación de plusvalía en manos de unos pocos.

En la situación actual, de cara al inmediato relanzamiento económico, los puntos mínimos son:

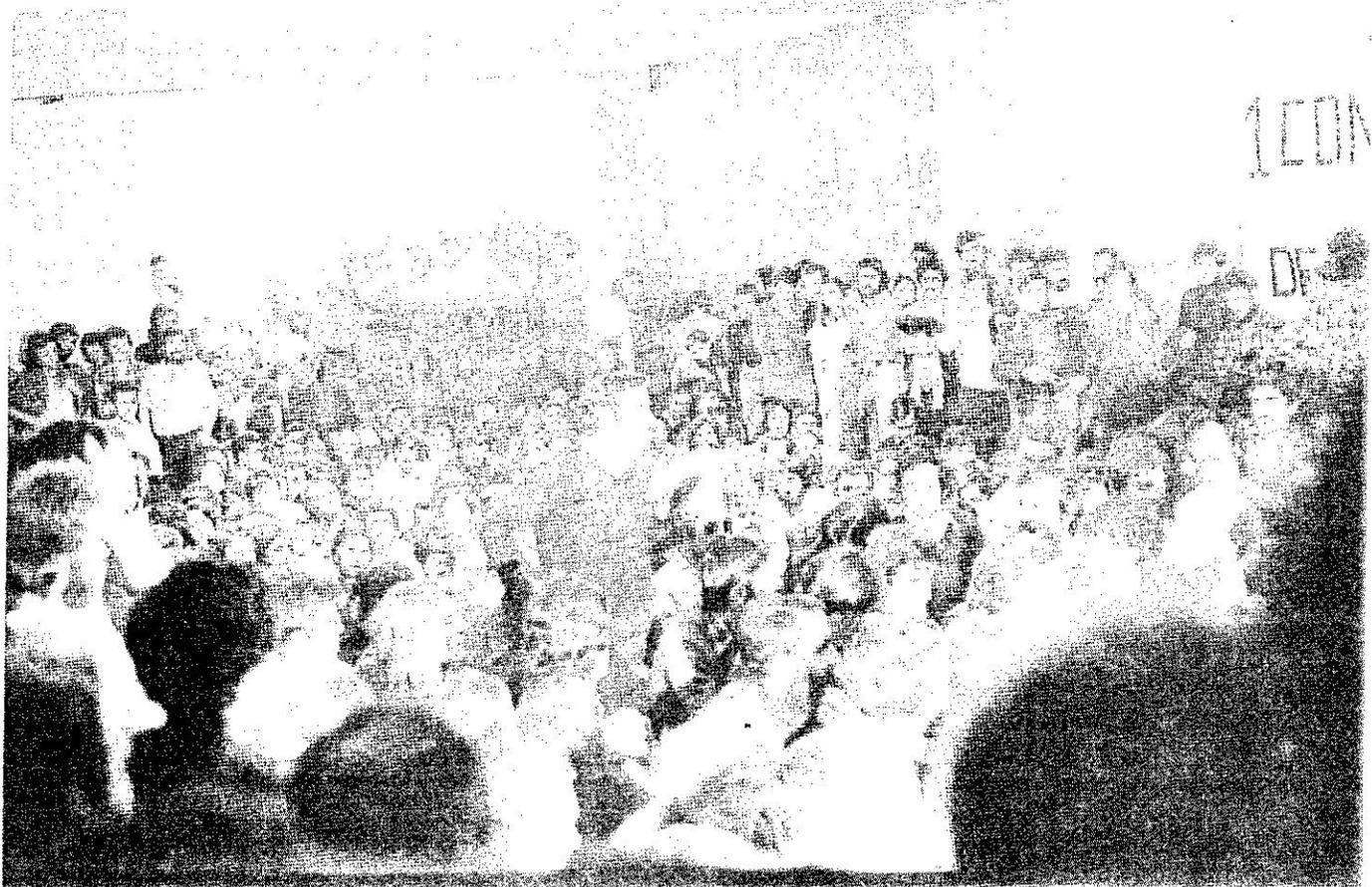
1ro. Salvaguardia de condiciones dignas de vida para los sectores populares.

Ninguna reforma de fondo que se plantee puede suponer, ni siquiera temporalmente, una reducción de los ingresos reales de los trabajadores o aplazar el establecimiento de precios remuneradores para los productos del campo. Estas condiciones dignas exigen, al menos, la elevación del poder adquisitivo de los salarios más bajos. Mientras la inflación no desaparezca, es preciso seguir la evolución de los precios con índices fiables y que no puedan ser manipulados.

2do. Estabilidad en el empleo para los actualmente ocupados y ampliación de los 50.000 millones prometidos para dar inmediata ocupación a todos los parados que sea factible. Las obras públicas a emprender estarán dedicadas a aumentar la oferta de servicios públicos destinados preferentemente a los trabajadores y no, por ejemplo, al asfaltado indiscriminado de carreteras como pretende el Gobierno. Extensión de un seguro de paro suficiente a todos aquellos que no puedan encontrar trabajo, aunque ahora no lo perciban.

3ro. Reforzamiento selectivo, basado en la reactivación prioritaria de sectores con mucha mano de obra, mediante estímulos fiscales, facilidades crediticias, ayuda estatal a largo plazo, etc. Potenciación de la Empresa Pública con especial atención a la creación de puestos de trabajo en las zonas más pobres y de emigración más fuerte. Control estricto de la tecnología a aplicar especialmente en empresas de nueva creación o como consecuencia de expedientes de crisis.

4to. Inmediata realización de una reforma fiscal basada en los impuestos directos personales fundamentalmente. Sin una reforma que reparta progresivamente las cargas fiscales (Seguridad Social incluida) no hay forma de evitar que los trabajadores sean quienes carguen con lo fundamental del peso de la actual crisis. Además la insuficiente capacidad recaudadora actual (agravada por el fraude y la evasión) hace imposible poner en práctica, adecuadamente, los otros puntos.



Anteproyecto de Bases Programáticas para la Central de los Sindicatos Unitarios

Antonio Castillo Gerena



Sobre los afiliados del sindicato.

Podrán ser miembros de este sindicato todos los trabajadores (obreros, empleados, funcionarios técnicos y profesionales) que desempeñan su labor por cuenta ajena, independientemente de sus ideas políticas y religiosas, sexo, edad y raza, bien trabajen o se encuentren en paro.

La afiliación será decidida libremente por los trabajadores que lo deseen y su inscripción se hará a través de los organismos de la fábrica o gremio donde desarrolle su trabajo, o de la localidad donde trabajen que tengan sindicatos mixtos.

Los afiliados a los sindicatos que forman la Central Unitaria no podrán serlo de ningún otro sindicato, igualmente los sindicatos federados a la central unitaria no podrán federarse a otra central sindical.

Todos los afiliados y sindicatos estarán sujetos a los derechos y deberes marcados en los estatutos de la central unitaria.

Sobre el carácter de clase

De la división existente en nuestra sociedad entre clases explotadoras y explotadas con intereses antagónicos e irreconciliables, surge la necesidad del sindicato, cuyo fundamento es la defensa de los intereses económicos, sociales y derechos democráticos, así como el mejoramiento de las condiciones de vida y trabajo de todos los trabajadores.

La Central de los sindicatos unitarios surge en estos momentos ante la necesidad de todos los trabajadores de organizarse de forma permanente para la defensa y mejoramiento de sus condiciones de vida y trabajo, por lo avanzado del derrumbamiento del sindicato vertical, fruto de años de lucha de las masas trabajadoras; como expresión genuina de esos movimientos organizados de masas; para acelerar la conquista de la libertad sindical plena y los derechos democráticos; para acelerar el camino de la unidad de los trabajadores en un único sindicato e impedir que sigan proliferando y extendiéndose los sindicatos amarillos y reformistas como única opción práctica ante el vacío sindical existente.

Necesidad de los trabajadores en organizarse, que hoy se ve agravada por la situación de aguda crisis económica que, los grandes capitalistas pretenden solucionar, a costa de empobrecer a las masas trabajadoras; depreciando su poder adquisitivo, elevando el paro a proporciones alarmantes. Las medidas económicas del gobierno y las leyes que decretan benefician a los grandes capitalistas y perjudican a los trabajadores. Objetivo que pretenden cumplir con el beneplácito de los trabajadores a través de los "pactos sociales" o compromisos por los cuales éstos habrán de comprometerse a no pedir mejoras salariales de otro tipo por largos períodos de tiempo (uno a tres años) a cambio de miserables subidas en los salarios, que en un solo mes ya serían absorbidas por las subidas de los precios; "Pactos" que se están firmando por algunos sindicatos o enlaces y jurados del vertical a espaldas de los trabajadores y que estos por falta de un sindicato que se oponga en la práctica a ello, tienen pocas posibilidades de impedir si no se le opone una resistencia organizada a la maniobra de los grandes capitalistas y a quienes se ofrecen a "firmarlos" a cambio de intereses egoístas y antiobreros.

Sobre el carácter unitario.

Se constituye la central de los sindicatos unitarios en base a trabajar con decisión por la unidad sindical. Desde el momento de su nacimiento y durante toda su vida demandará de las demás centrales sindicales la unidad sindical, mediante la unidad de los afiliados de todas las centrales en los centros de trabajo y entre los organismos

Central Unitario promoviendo la elección de representantes a partir de las asambleas en los centros de trabajo.

En la central de los Sindicatos Unitarios, este, no es un objetivo más escrito sobre el papel, sino que ha sido el centro de la actividad de los que hoy formamos la corriente del sindicalismo unitario y de clase y que durante nueve largos meses hemos venido preconizando en todos los centros de trabajo y a las demás centrales sindicales a que uniéramos nuestros esfuerzos para organizar un sindicato donde estuvieran todos los trabajadores, sin que hayamos podido conseguir esta unidad.

Nuestra vocación unitaria es de hechos y no de palabras, lo que nos caracteriza no como un sindicato más, sino como el unitario.

Los que hemos defendido la Central Unitaria de base asamblearia en las empresas, hemos luchado y retrasado crear la Central del Estado, aún viendo como otras centrales que hablan de unidad seguían afiliando a sus sindicatos y ahondando en la pluralidad, haciendo nuestros los sentimientos unitarios de la mayoría de los trabajadores, hemos luchado antes de constituir los organismos que hoy constituimos con solo una parte de los trabajadores, y pequeña. A pesar de ello, nuestro unitarismo es un hecho demostrable hasta hoy y que ninguna central sindical puede hacerlo. En el futuro hemos de seguir demostrándolo, pues solo luchando por la unidad de los trabajadores, servimos sinceramente sus intereses.

Los sindicatos unitarios representados en esta central, declaramos públicamente que estamos dispuestos a disolverse en cualquier proceso sindical unitario que arranque de las asambleas de empresas. Invitamos a que todas las centrales sindicales declaren si están dispuestas a ello.

Sobre la representatividad y la democracia.

Todos los cuadros sindicales sean del nivel que sean han de ser elegidos democráticamente por los afiliados y habrán de responder de su actuación sindical ante los organismos que les han elegido.

En todos los organismos del sindicato estarán representados de forma proporcional todos los afiliados del ámbito en que desarrollan su actividad.

Todos los afiliados del sindicato tendrán derecho a exponer sus puntos de vista y manifestar libremente sus opiniones para todas las actividades del sindicato.

Todos los cargos del sindicato podrán ser revocados en cualquier momento, bastando para ello la decisión y acuerdo del organismo en que fue elegido, sin más trámite que la comunicación al organismo superior.

Cualquier cargo revocado, si es a su vez miembro de otro organismo superior, el permanente de este decidirá automáticamente, teniendo en cuenta las circunstancias que provocaron su cese, si también procede será revocado, hasta que se celebre el pleno que le eligió, donde se decidirá definitivamente y sustituirá por otro si procede.

Sobre la independencia y autonomía.

La Central de los sindicatos unitarios es independiente del Estado, de forma que no existe ningún tipo de control de los organismos de aquel sobre la organización y el funcionamiento de la Central.

De los partidos políticos, para garantizar la unidad sindical y la acción común de los trabajadores a pesar de las ideas políticas y religiosas de sus miembros. Independencia que estará garantizada por su vida democrática, la elección de los cargos por los propios afiliados y la sumisión de éstos a los afiliados.

Autónomo, porque su línea de actuación, estructura y funcio-

Defensor de la libertad sindical.

La Central de los sindicatos unitarios es y será siempre defensora de la libertad sindical, entendiendo por tal el derecho de los trabajadores a asociarse y formar sus propias organizaciones para la defensa de sus intereses, que respetaremos, aunque somos defensores de la unidad.

Este sindicato lucha y luchará por el restablecimiento de la libertad sindical en nuestro país, y una vez establecida, la defenderá contra todos los que quieran restringirla o eliminarla.

Sobre el internacionalismo.

Este sindicato se declara solidario con la lucha de todos los trabajadores del mundo en el camino de su emancipación.

Es deber de este sindicato trabajar por la unidad y solidaridad de todos los trabajadores de todo el mundo capitalista. Dada la gran división existente hoy en los países capitalistas con la existencia de varias grandes corrientes y Centrales sindicales afines a corrientes políticas y religiosas, este sindicato no se alinea por tanto con ninguna de estas corrientes y buscará de mantener la más amplia colaboración internacional y solidaridad con todas ellas, basada en el respeto y ayuda mutua.

La colaboración con los sindicatos obreros de cualquier parte del mundo, será un objetivo de la Central y los Sindicatos Unitarios.

Sobre la mujer y la juventud.

La Central de los Sindicatos Unitarios, desde su creación y hasta la consecución de sus objetivos, dedicará una gran actividad en defensa de la mujer trabajadora, por su situación especial de discriminación a que está sometida. Igualmente de la capacitación y formación profesional para la juventud que se incorpora al mundo del trabajo.

Sobre los objetivos.

El objetivo supremo y final de este sindicato es conseguir la emancipación total de todos los trabajadores, es decir la sociedad socialista, como único camino para acabar por siempre con la explotación del hombre por el hombre y con todas sus funestas consecuencias.

A medio plazo, el sindicato manifiesta su decidida vocación republicana y democrática, como la forma de estado mejor en que pueden vivir y desenvolverse los trabajadores bajo el capitalismo.

A corto plazo, el sindicato se plantea el restablecimiento pleno de las libertades democráticas y evitar que la solución a la crisis económica recaiga sobre las espaldas de los trabajadores.

La solución de la crisis económica, constituye hoy la gran preocupación del Sindicato, por estar en juego en ella los intereses de los trabajadores.

El Sindicato se opone y luchará contra las medidas y transformaciones económicas que los grandes capitalistas plantean como solución cuyo resultado es el aumento del paro, el aumento constante de los precios, los bajos salarios, en definitiva la profundización de la crisis.

La defensa de esta alternativa que evitará que la crisis siga recayendo sobre los trabajadores, nos pronunciamos contrarios a todo tipo de acuerdo o pacto social que deje las manos libres a los capitalistas para la aplicación de las medidas y transformaciones que quiere imponernos, y denunciaremos todo intento de materializar tales pactos entre los trabajadores.

Igualmente constituye un gran objetivo del Sindicato el lograr la Unidad Sindical de todos los trabajadores en una central única, por lo que trabajará sin descanso hasta conseguirla, porque entendemos que está en el ánimo de la gran mayoría de los trabajadores, y por constituir una base importante para la consecución de nuestros fines supremos, la emancipación de los trabajadores mediante la unidad y el esfuerzo de todos.

Medios del Sindicato

En la acción sindical, el sindicato utilizará para alcanzar sus objetivos, todos los medios de presión a su alcance que estime necesarios: el diálogo, la negociación, la huelga, manifestación, etc., utilizando la legalidad democrática, una vez conseguida ésta.

Estructura

La estructura del sindicato se constituye en base a:

- Asamblea de afiliados de Empresa o Empresas.
- Secciones Locales de gremio.
- Uniones Locales intergremio.
- Uniones provinciales de gremio.
- Federaciones Provinciales intergremio.
- Federaciones Estatales de gremio.
- Confederaciones Nacionales e Insulares.

establecerán relaciones de coordinación en las condiciones por ellas establecidas, para tratar los problemas peculiares propios de cada región.

La Central se constituye con la participación directa de las Confederaciones Nacionales y Baleares y el resto de las Federaciones Provinciales.

Las Empresas extendidas por todo el Estado podrán contar con organismos propios y autonomía suficiente para atender a la solución de los problemas que como trabajadores con un mismo patrón se les plantea.

La Central favorecerá y colaborará con los gremios y ramas extendidas por todo el Estado que poseen una problemática común en la formación de organismos capaces de acometer la solución de estos problemas.

Todos los sindicatos gozarán de autonomía para adoptar todas las decisiones y medidas que consideren necesarias en su ámbito, siempre que éstas no cambien el carácter y objetivos de la Central Sindical Unitaria.

Todos los Sindicatos habrán de estipular los períodos de tiempo de mandato que tendrán sus organismos, siendo revocados de acuerdo con las normas que habrán de establecer. Las revocaciones de los organismos sería conveniente que solo afectara al 50% de los cargos en cada período de tiempo.

Derechos y deberes de los afiliados.

Derechos.— Opinar y proponer todas las actividades que debe emprender el Sindicato, tanto sindicales como organizativas.

- Elegir y ser elegidos para todos los organismos del sindicato.
- Beneficiarse del asesoramiento jurídico del sindicato.
- Beneficiarse de todos los medios del Sindicato: locales, prensa, ayuda económica, formación sindical y profesional, etc.

Deberes.— Pagar la cuota establecida y estar en posesión del carnet de afiliado.

- Defender la unidad sindical

Derechos y deberes de los Sindicatos.

Derechos.— Cada Sindicato participa a través del Congreso en plano de igualdad, en función proporcional al número de afiliados, con los demás sindicatos federados en la elaboración de la línea y planes sindicales, así como en la elección de los organismos y planes organizativos de la Central.

- A través del Congreso supervisará la actividad desplegada por los organismos de la Central.

Deberes.— Los Sindicatos Federados financiarán la actividad de la Central.

- Los Sindicatos Federados defenderán la unidad sindical con otros sindicatos de su área.

Sobre la participación del Sindicato en la gestión con los poderes públicos en la elaboración de leyes y normas laborales.

La Central y los Sindicatos que la integran, ante los poderes públicos, promoverán y defenderán leyes que favorezcan los intereses de los trabajadores y faciliten a éstos la defensa y mejoramiento de sus condiciones de vida, así como la participación del sindicato en la elaboración de leyes y reglamentos de empresa y generales que afecten a los trabajadores.

Sobre las finanzas del Sindicato.

La Central y los Sindicatos federados se dotarán de los fondos necesarios para sufragar los gastos originados por sus actividades y para crear los fondos de solidaridad que se estimen convenientes.

Los fondos de la central provendrán de:

- Las cuotas de los afiliados
- La venta de la prensa
- Las diversas actividades organizadas para tal fin.
- Las ayudas de otros sindicatos, personalidades y entidades sociales que en pro de la solidaridad y desinteresadamente se obtengan.

La distribución de los fondos se destinarán a:

- Sufragar las actividades de los organismos
- Los locales sindicales
- La difusión de ideas y objetivos del sindicato entre los trabajadores.
- La creación de un fondo para la solidaridad.

Funciones de la Promotora y la Permanente

Jaime Peralta



Con la celebración de esta conferencia de los sindicatos y promotoras unitarias de todo el Estado, se inicia el proceso constituyente, que ha de culminar con la celebración del Congreso Sindical Constituyente de la Central Sindical.

La promotora estatal compuesta por los trabajadores presentes y representados en esta conferencia, la permanente elegida aquí preparará el Congreso Constituyente de la Central y las Asambleas Constituyentes de los sindicatos unitarios de gremios en las provincias y comarcas, de las federaciones estatales de gremio, Federaciones provinciales y de las Confederaciones de las nacionalidades y regiones insulares que preceden a éste.

La permanente estatal elaborará un anteproyecto de programa y estatutos en base a las resoluciones tomadas en esta conferencia. Este anteproyecto se discutirá en todas las provincias y nacionalidades y será la base del que se apruebe en el Congreso. Los Congresos de cada nacionalidad así como las asambleas constituyentes elaborarán cuantas propuestas consideren conveniente para ser debatidas en el Congreso Estatal.

Durante todo el proceso constituyente la permanente estatal y todos los sindicatos y promotoras, a cualquier nivel, asumirán todas las funciones de dirección y organización, propias de un sindicato, resultado de lo cual será la presencia viva del sindicalismo de clase en todas las nacionalidades y regiones de España, que cubra el gran vacío sindical actual con el sindicato unitario y democrático de los trabajadores.

* Promoverá la unidad y coordinación de los gremios y empresas con problemas comunes a nivel de todo el Estado.

* Dará su opinión y orientará a los trabajadores y en especial a los afiliados ante todos los acontecimientos del país.

* Impulsará y organizará la defensa de los intereses obreros, sindicales y democráticos.

* Impulsará y organizará todas las formas de solidaridad entre los trabajadores del Estado.

* Dotará al sindicato de órganos de expresión propios (prensa), de los servicios jurídicos y otros que precisen los trabajadores para la defensa de sus intereses.

* Tomará contacto con las demás centrales sindicales con el fin de impulsar la unidad de acción y buscar soluciones unitarias a los problemas sindicales planteados: patrimonio sindical, seguridad social, negociación y representatividad y boicot a la C.N.S., proponiéndoles desde hoy el inicio de la unidad sindical mediante la preparación del Congreso Constituyente de la Central Unica a partir de representantes elegidos en las asambleas de centros de trabajo, y uniendo a todos los afiliados de las distintas Centrales en un único Sindicato.

* Gestionará ante los organismos empresariales que las negociaciones se lleven a cabo a través de los representantes que deleguen los trabajadores en las asambleas de empresa y no a través del sindicato vertical.

* Tomar contacto con el Gobierno para exigir un trato de igualdad para todos los sindicatos existentes y que sean los trabajadores los que decidan el futuro del patrimonio sindical y la inmediata puesta en vigor de las leyes que regulen los derechos democráticos y de forma especial la libertad sindical.

la supresión de las leyes laborales que dañan los intereses de los trabajadores.

* Buscar relaciones con la clase obrera de otros países a través de sus sindicatos para fomentar la solidaridad entre todos los trabajadores.

Ante la posibilidad de que antes de la celebración del Congreso Constituyente esté en vigor la ley que regula la libertad sindical, la permanente tendrá el mandato de presentar la documentación y realizar los trámites necesarios para la legalización de la Central.

La permanente estatal elaborará previamente a la convocatoria del Congreso Constituyente un orden del día y unas normas de participación en el mismo, representativas y democráticas; esto quiere decir que se tendrá en cuenta: para los votos de cada delegación al Congreso el número de afiliados a los sindicatos que representan, voz y voto para todos los delegados en todos los asuntos que trate el Congreso, derecho a todos los delegados a presentar candidatos y ser elegidos para los organismos de la central, que los delegados al Congreso han de ser elegidos en las asambleas constituyentes y que todas las provincias, nacionalidades y sindicatos estatales de gremio y empresa tendrán una representación en el mismo. Igualmente y en contacto con las provincias y nacionalidades elaborará el proyecto definitivo de programa y estatutos que presentará al Congreso, reunido el Congreso la permanente estatal y como primer punto y tras la elección de la presidencia del Congreso rendirá cuenta de sus gestiones y actividades y del balance económico, disolviéndose como tal organismo y participando sus miembros en el Congreso como un delegado más y con la representatividad que las normas especifiquen. El Congreso ratificará o enmendará el orden del día y las normas elaboradas por la permanente estatal.

La permanente se responsabilizará de la preparación y organización del Congreso Constituyente que habrá de celebrarse en el más breve espacio de tiempo condicionado únicamente a la inmediata actividad de afiliación por todos los sindicatos, discusión entre los afiliados del anteproyecto del programa y estatutos, y celebración de las asambleas constituyentes con los delegados elegidos en las asambleas de afiliados.

Para la realización de estas tareas, la permanente estatal ha de contar con el apoyo económico de todas las provincias y gremios. Este apoyo será determinado por la permanente estatal de acuerdo con los organismos de las diferentes provincias y nacionalidades y teniendo en cuenta los

PALABRAS DE CLAUSURA
DIRIGIDAS POR: JERONIMO LORENTE A LOS 900 DELEGADOS QUE
ASISTIERON A ESTA 1ª CONFERENCIA

Compañeros:

En primer lugar agradecer el que hayais tenido la deferencia de nombrarme portavoz Coordinador de la Promotora de la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores.

Creo que exactamente igual que yo podrían desempeñar esta misión otros muchos dirigentes que os encontráis en esta sala; en cualquier caso a mí me habeis elegido y asumo toda la responsabilidad que ello conlleva.

El que en plazo breve podamos realizar un gran Congreso Constituyente de la Confederación de Sindicatos Unitarios de Trabajadores no depende de que yo asuma toda la responsabilidad, depende del esfuerzo de toda la Permanente, depende del esfuerzo de todos cuantos hemos tenido el honor de asistir a esta Conferencia, y depende también de otros muchos miles de compañeros que no han podido asistir aquí y que defienden los sindicatos unitarios con tanta fuerza como nosotros.

Poco podemos hablar aquí del carácter unitario de nuestro sindicato pues los hechos cuentan mucho más que las palabras, y los hechos son que llevamos nueve meses luchando con todas nuestras fuerzas no sólo contra el Sindicato Vertical si no contra el reformismo sindical que ha sido nuestro principal enemigo, nueve meses luchando por lograr la Unidad Sindical. Nuestro carácter unitario se ratifica de nuevo con la propuesta que hacemos a las demás centrales sindicales de unir a todos los afiliados y formar una sola Central. Si no tienen intereses estrechos ni partidistas las otras centrales estamos seguros de que se unirán a esta propuesta. La Unidad de todos los afiliados de todas las centrales no sería todavía la unidad de todos los trabajadores pero sería un gran paso en ese sentido y nos pondría en óptimas condiciones para abrir un proceso asambleario que llevara a esa unidad definitiva de todos los trabajadores.

En cuanto al carácter de clase de nuestro Sindicato, poco cabe hablar también, porque la práctica se está encargando de demostrarlo todo. Nosotros cuando el Sindicato Vertical se estaba hundiendo alarmantemente dimos una salida sindical Unitaria, la salida que todos hemos defendido; pues bien, dar una salida unitaria ante el hundimiento del Vertical es precisamente tener una posición de clase, porque esta solución cuando todavía no se había desarrollado la pluralidad era lo que reclamaba nuestra clase a gritos. Mantener una posición de clase es también mantener la posición y el comportamiento que han mantenido cuantos sindicatos unitarios se han venido formando hasta ahora. Ahí tenemos los sindicatos de la construcción que han nacido en medio del combate, en medio de una lucha cruda contra el reformismo y contra el vertical. Ahí tenemos también el Sindicato Unitario de Correos y Telegrafos, que aunque no estaba muy desarrollado, libró en la última huelga una batalla muy fuerte y dejó maltruchas —yo creo que para siempre— a las centrales reformistas, y no porque se pretendiera hundirlas sin más, si no por el papel tan avergonzante que han jugado.

Nuestro Sindicato en definitiva, es de clase porque luchamos y seguiremos luchando por las reivindicaciones de los trabajadores, porque nos oponemos a los pactos sociales y porque lucharemos contra las medidas económicas del Gobierno hasta echarlas abajo.

También pretendo dejar sentado aquí y todos hemos de tener plena conciencia de ello, es que esta es una reunión HISTÓRICA y lo es porque desde hace cuarenta años no se había celebrado ninguna conferencia o reunión de delegados para formar un Sindicato UNITARIO Y DE CLASE. Esta Conferencia es la culminación de tantos esfuerzos, de tantos sacrificios de todos los encarcelamientos, etc. que nuestra clase ha venido padeciendo en su lucha contra el Vertical, contra el fascismo, contra la explotación y por restablecer la democracia y la libertad sindical. Esta Conferencia es en definitiva la expresión organizada y de combate de estos 40 años últimos.

Este Sindicato nace completamente vivo, porque se está levantando a pesar del reformismo, a pesar de una lucha muy dura durante estos últimos nueve meses, y un Sindicato que nace en lucha contra el reformismo, contra el Vertical, contra la Dictadura, contra el gran capital y todo esto porque quiere solucionar todos los problemas de la clase obrera; un Sindicato que nace así, compañeros, es un Sindicato completamente indestructible.

Porque ya tenemos la promotora de los Sindicatos Unitarios a nivel estatal, ya tenemos una permanente nombrada para acometer las tareas. Pero, compañeros, los verdaderos problemas, vienen ahora. Es a partir de aquí cuando debemos realizar la tarea gigantesca de preparar el Congreso Constituyente. Si todos cuantos aquí estamos traducimos este entusiasmo en trabajo práctico para preparar el Congreso Constituyente, si impregnamos de este mismo entusiasmo y de esta actividad a otros muchos miles de compañeros que también son firmes impulsores de los sindicatos Unitarios, el Sindicato Unitario y de Clase se levantará con gran fuerza; esta es nuestra responsabilidad. No podemos hablar de éxito de cara al Congreso si cuando este llegue no contamos los afiliados por cientos de miles.

Poco más voy a decir, lo único recalcar que si seguimos firmes y perseverantes en la defensa de los intereses de nuestra clase y del Sindicato Unitario, a pesar de quien sea, a pesar de los reformistas de fuera y de dentro del Sindicato, si así ocurriera, si seguimos firmes y perseverantes repito, estoy completamente seguro que no habrá reivindicación, o interés de clase que se nos resista, estoy seguro de que a no tardar abriremos un futuro luminoso de democracia y libertad plena, y que por muy fiero que se muestre el capitalismo podremos con él y acabaremos con la explotación de unos hombres por otros. En definitiva lograremos una España próspera, feliz y libre. Nada más compañeros.

VIVA LA CONFEDERACION DE SINDICATOS UNITARIOS DE TRABAJADORES